

Pedirán verificación en placas en agosto

Será requisito obligatorio contar con la revisión vehicular ambiental para la revalidación de tarjeta de circulación y otros trámites

POR SAÚL MARTÍNEZ
smartinez@frontera.info

A partir del 1 de agosto, la verificación vehicular ambiental será requisito obligatorio para la revalidación de placas o tarjetas de circulación, anunció el recaudador de rentas del Estado en Mexicali, Víctor Manuel Alcántar Contreras.

Para quienes revaliden sus placas o tarjetas de circulación para antes del 31 de julio, la verificación vehicular ambiental no será obligatoria, por lo que invitó a quienes no han cumplido con esta disposición a que realicen la revalidación sin necesidad de realizar la verificación.

Al momento se tiene el registro de 16 centros de verificación vehicular distribuidos en todo el estado, de los cuales 6 se encuentran en Tijuana, otros 6 en Mexicali, 2 en Ensenada, 1 en Playas de Rosarito y 1 más en Tecate.

La verificación vehicular dio inicio el año pasado en el mes de enero y se anunció que sería gratuita hasta el 15 de julio de 2012,



El costo va de los 250 pesos para modelos del 2008 y anteriores, y 310 pesos para autos recientes.

sin embargo, se amplió la prórroga para la gratuidad de la prueba, siendo el plazo hasta el 17 de septiembre de dicho año.

Desde entonces, la verificación vehicular para los autos que son modelos 2007 y anteriores, es de 242 pesos, mientras que para los autos que son modelos 2008 en adelante, el costo de verificación es de 302.50 pesos.

La disposición sobre la obligatoriedad de la verificación vehicular en la revalidación de placas se aplicará a pesar de las manifestaciones en contra de dicha disposición, encabezadas por Juan Manuel Valenzuela.

VENCE PLAZO DE REVALIDACIÓN

Alcántar Contreras invitó a la gente a aprovechar el plazo para la condonación de recargos por pagos extemporáneos y multas, el cual vence el próximo 30 de julio para los vehículos 2003 y modelos anteriores.

Recordó que a través del decreto publicado en el Diario Oficial por el Gobierno del Estado, se amplió el plazo para la condonación de multas y recargos en la revalidación de placas y tarjetas de circulación, así como para realizar bajas de vehículos.

El plazo original para realizar dichos trámites vencía al 30 de junio, sin embargo a través del decreto publicado el pasado 10 de mayo, se amplió para este 30 de julio.

OBLIGACIÓN BAJA DE AUTOS

El recaudador de rentas del Estado en

Empresas particulares que se dedicarán a las verificaciones vehiculares en BC:

- Verificentro San Joaquín (TKT)
- Servicontrol Atmosférico (TIJ)
- Centro de Verificación Durango (ENS)
- Centro de Verificación Morelos (MXL)
- Verificentro Lomas (ENS)
- Control Ambiental del Valle de México (MXL)
- Terflosan (TIJ)
- Ingeniería en Sistemas de Inyección de Diesel (TIJ)
- Corporación MVE (MXL)
- Controles Mexicanos de Emisiones (MXL)
- Veripatriotismo (ROS)
- Emisiones La Viga (TIJ)
- Corporación de Verificentros (MXL)
- Verificentro 2001 (TIJ)
- Técnicas Ambientales La Viga (TIJ)
- Centro Ambiental del Valle (MXL)

Mexicali, comentó que la población está poco familiarizada con el trámite de bajas de vehículos, debido a que unas unidades son vendidas o salen de circulación por obsoletas.

“La gente no está identificada con la baja, creen que si venden el carro se liberan del problema, pero están obligados por ley a darlo de baja al venderlo o cambiarlo de propietario”, dijo Alcántar Contreras.

Mencionó que actualmente el padrón de vehículos se encuentra ‘inflado’ con vehículos que ya se fueron a chatarrerías, que se encuentran detenidos por fallas mecánicas de manera permanente, han sido robados o que fueron vendidos.

¡Gracias a la mejor afición de México!



Temporada 2013

¡Todos somos Toros!

Estadio  **gasmart**
GRUPO DE COMERCIO



Nos complacemos
en felicitar a
la gran familia de

FRONTERA

DIARIO INDEPENDIENTE DE TIJUANA

por su 14 aniversario.

En los cuales ha contribuido en
el desarrollo de esta gran ciudad.

¡Felicidades!

Julio 2013.